

CONDICIONES DE LA MUESTRA

- La muestra se celebrará en el exterior.
- No se celebrará en caso de mal tiempo
- Cada artista seleccionado expondrá su obra en el lugar indicado por la organización.
- La organización facilitará, siempre que sea posible, rejas expositivas y todo lo que sea necesario para la presentación del trabajo.
- Cada artista tiene que prever todo lo que requiera para una buena presentación de su obra: mesas, sillas, etc.
- En caso de necesidades específicas, éstas serán acordadas, por escrito y antes de su llegada, entre el artista y la organización.
- El artista es el único responsable del montaje y desmontaje de su obra y del cuidado de la misma. (La organización no se hará responsable de posibles hurtos y desperfectos en las obras).
- El artista es el encargado del transporte de su obra.
- Todas las obras pueden ser vendidas por su creador y el 100% de la venta corresponderá al artista. • Todas las obras tienen que ser de producción propia.
- Los lugares destinados a cada participante son exclusivos y no se pueden ceder a participantes no seleccionados por la entidad organizadora.
- El Ayuntamiento de Ordino facilitará un espacio exclusivo para los artistas, con una zona chill out para facilitar el contacto entre ellos, y una zona de descanso con WC, fuente de agua, máquina de café, infusiones, etc. Los artistas seleccionados recibirán más información en el momento oportuno.